

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
UNIDAD DE DESARROLLO



DECRETO EXENTO N° 561/1

RETIRO.

VISTOS: 08 FEB 2017

1°.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

2°.- Cotización presentada por Sres. Climatizaciones VG Ltda., Rut N° 76.252.851-7.

3°.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contar con 01 Equipo de Aire Acondicionado con capacidad de 12.000 Btu. Destinado a la Oficina ANEXO DEPARTAMENTO SOCIAL.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sres. Climatizaciones VG Ltda., Rut N° 76.252.851-7, de proveer lo requerido, de acuerdo a Cotización Adjunta.

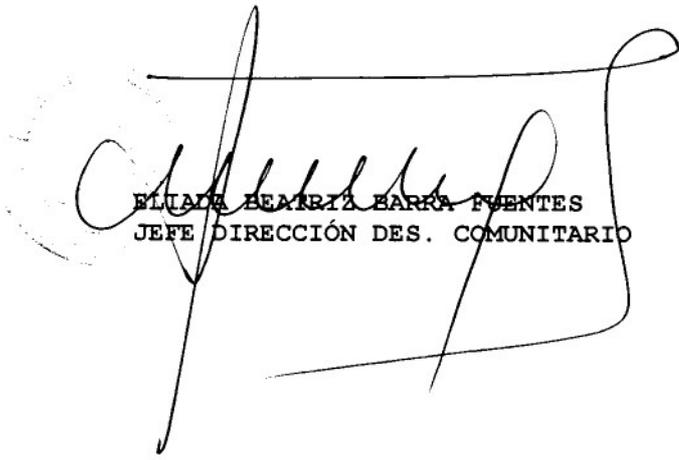
DECRETO:

1° **AUTORIZACE,** la contratación al Proveedor, Sres. Climatizaciones VG Ltda., Rut N° 76.252.851-7, por 01 Equipo de Aire acondicionado con capacidad de 12.000 Btu. Destinado a la Oficina ANEXO DEPARTAMENTO SOCIAL.

2° **EFFECTUESE,** la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Sres. Climatizaciones VG Ltda., Rut N° 76.252.851-7, por un valor de \$360.000.- IVA Incl.

3°.- **IMPÚTESE,** el gasto del presente Decreto a la cuenta 29.05.001.000.001, "Maquinaria y Equipos de Oficina" del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de \$360.000.- IVA Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO


CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

EBBF/CRLG/SMH/GBT/ptv

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Unidad de Control
- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Unidad de desarrollo Comunitario